



BASES
“EXPOGAME CHAMPIONS 2024
ROAD TO RIOT GAMES LOS ANGELES, CALIFORNIA”
EXPOGAME 2024

En Concepción, con fecha 28 de febrero de 2024, comparece don Nicolás Benavente Vallejos, chileno, cédula nacional de identidad número 17.343.907-5 y don Rodrigo Acuña Bustos, chileno, cédula nacional de identidad N° 15.648.462-8, en representación de Comercial Hype Limitada, Rut. N° 76.405.858-5, en adelante “El ORGANIZADOR”, todos domiciliados en Barros Arana 741 of 36, Concepción, quien viene a establecer las siguientes Bases de Promoción:

Objetivo de la Promoción

El ORGANIZADOR invita a todos los asistentes de Expogame 2024, que cumplan con los requisitos que se describen a continuación, a participar del torneo Expogame Champions 2024 por un (1) viaje ida y vuelta a RIOT GAMES OFFICES en Los Angeles, CA, Estados Unidos, en donde Comercial Hype Limitada otorga un paquete que corresponde a pasajes ida y vuelta a Los Ángeles California, traslado ida y vuelta a 12333 Olympic Blvd Los Angeles, CA 90025, Estados Unidos. La visita consiste en una tour guiado por las oficinas acompañado por un miembro de Riot Games, alojamiento por 2 días en un hostel/hotel (por confirmar dependiendo de disponibilidad y ubicación) y alimento por 2 días para él o la ganadora. La actividad se llevará a cabo durante los eventos Expogame Concepción 3, 4 y 5 de junio y Expogame Santiago 11, 12 y 13 de octubre del año 2024.

PRIMERO:

El ORGANIZADOR llevará a cabo un torneo llamado Expogame Champions 2024 donde podrán participar quienes sigan y acepten todos los requisitos de participación y registren su Pasaporte Expogame.

SEGUNDO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, residentes en Chile, que hayan registrado su usuario en el Pasaporte Expogame ingresando todos los datos correctos como nombre, apellido, rut, correo electrónico y teléfono de contacto. Las bases y condiciones de este sorteo serán publicadas en el sitio www.expogamechile.cl.

TERCERO: TORNEO

Premio: Consiste en un viaje a las oficinas de Riot Games en Los Angeles, California, Estados Unidos para él o la ganadora de Expogame Champions 2024. El premio incluye: Un (1) pasaje aéreo ida y vuelta desde Santiago de Chile a Los Angeles, California, Estados Unidos para una (1) persona con un (1) bolso de mano y un (1) equipaje de cabina, en clase económica (impuestos y tasas de embarque incluidos), más estadía de dos (2) noches en



hotel / hostel dentro de la ciudad de Los ángeles o su cercanía y gastos de ida y regreso desde el hotel / hostel a las oficinas de Riot Games. Adicionalmente, se incluyen los traslados desde cualquier punto de la Región Metropolitana al Aeropuerto Arturo Merino Benítez (ida y regreso) y los traslados en Los Ángeles, California desde el Aeropuerto de Los Ángeles al Hotel/Hostal elegido (ida y regreso, traslados proporcionado por el Hotel). Incluye también cena para el día de llegada, almuerzo y cena para el día de la visita al complejo de oficinas de Riot Games.

El PREMIO NO INCLUYE traslados ni desde ni hacia la ciudad de Santiago, ni en la ciudad elegida, solo lo antes descrito, así como tampoco viáticos, tours extras, seguros médicos o de vida ni ningún otro gasto adicional a la compra de pasajes con su respectivas tasas de embarques e impuestos, estadía en hotel, según detallado precedentemente.

Responsabilidad del uso del premio: Será de exclusiva responsabilidad del ganador contar con los seguros de viaje y salud; tramitación de visas y permisos legales requeridos por el país de destino; entre otros trámites y gastos. Los gastos adicionales en que incurra el ganador por concepto de restricciones y cambio de fecha, cancelaciones, etc. serán de su exclusivo cargo y responsabilidad. Todo lo que suceda en relación al premio, luego de la entrega, como accidentes o daños a terceros es de exclusiva responsabilidad del ganador, excluyendo a Comercial Hype Limitada de toda responsabilidad.

El ganador del premio una vez notificado será contactado por Comercial Hype Limitada, Rut 76.405.858-5, para realizar la gestión turística del premio, representada por Rodrigo Acuña, rut: 15.648.462-8 quien será su contacto directo para gestionar el viaje en un plazo máximo de 7 días corridos, para realizar la gestión asociada a la visita a las oficinas de Riot Games, Los Angeles, CA. Comercial Hype Limitada se hará cargo directamente de la compra del pasaje y reserva de hotel en el destino correspondiente, según la fecha indicada por el ganador para la realización del viaje. El ganador deberá indicar a Comercial Hype Limitada la fecha en la cual desea realizar viaje con al menos 60 días de anticipación del mismo. Sin embargo, ello no asegura la disponibilidad de pasaje y estadía para la fecha deseada, quedando este ítem sujeto siempre a disponibilidad de las empresas de transporte de pasajeros y hoteles. El ganador tiene como límite para informar a Comercial Hype Limitada la fecha en que realizará el viaje, el día 30 de octubre del año 2024, debiendo haberse ejecutado el mismo como fecha máxima el día 13 de marzo de 2024.

El proceso del torneo será el siguiente:

3.1.- Vigencia de la Promoción: Podrán optar por participar en el torneo Expogame Champions todos los asistentes de Expogame 2024 y acrediten ser propietarios de la cuenta de sus respectivos Pasaportes Expogame pero solo llegarán a la final los 4 participantes que tengan el mayor puntaje en puntos de experiencia obtenidos únicamente en sus correspondientes ciudades. Dos (2) de estos finalistas con puntos obtenidos en Expogame Concepción y dos (2) con puntos obtenidos solo en Expogame Santiago, no así



la suma puntos de experiencia obtenida de la participación en ambos eventos. La semifinal de Expogame Champions Concepción otorga la posibilidad a los ganadores de Concepción de participar en la final de Expogame Champions Santiago. Todo puntaje de cristales obtenido en Concepción es eliminado para Santiago, es decir, una vez terminado Expogame Champions Concepción el puntaje obtenido en este no es aplicable de ninguna forma en la versión de Santiago.

3.2.- Fecha y lugar del torneo: Se realizará de manera presencial en dos etapas: 1) Expogame Concepción el 3, 4 y 5 de mayo 2024 en Centro de Eventos SurActivo 2) Expogame Santiago 11, 12 y 13 de octubre 2024 en Centro Cultural Estación Mapocho.

3.3.- Durante Expogame, los participantes serán parte de una ardua carrera por conseguir Cristales Expogame mediante el cumplimiento de retos en diferente videojuegos que podrán encontrar en todas las zonas de experiencia de ambos eventos. Dependiendo de quien logre juntar la mayor cantidad de Cristales, saldrán dos finalistas de Expogame Concepción y dos finalistas de Expogame Santiago que se enfrentarán en Expogame Champions. El último día de Expogame Santiago (Domingo 13 de octubre), los 4 finalistas se enfrentarán en la gran final de Expogame Champions 2024, la cual consiste en diversos desafíos en videojuegos tanto de índole retro como actual, de donde saldrá el ganador o ganadora del viaje y visita a las oficinas de Riot Games, Los Angeles, California. Segundo, tercer y cuarto lugar quedan como suplentes en caso de que la persona ganadora no se haga presente para coordinar la gestión del premio o no cumpla con las condiciones para cobrarlo.

3.4.- Una vez realizado el torneo, y ser contactado él o la ganadora, se publicará su perfil de usuario del Pasaporte Expogame en la página web "www.expogamechile.cl" para anunciar hacer reconocimiento oficial de la victoria en Expogame Champions 2024.

3.5.- Él ganador o la ganadora del premio será notificado vía e-mail o llamado telefónico, con el fin de coordinar la gestión del premio, la cual realizará Comercial Hype Limitada. El ganador o ganadora del premio deberá ser contactado dentro de los 5 días hábiles siguientes al día del torneo y será publicado en el sitio web www.expogamechile.cl. Si el ganador o ganadora no puede ser contactado por alguna de las vías señaladas anteriormente, dentro de los 5 días hábiles siguientes al torneo, el ganador no contactado perderá la opción de recibir el premio y se procederá a contactar al ganador suplente según el punto 3.3. Con el fin de respaldar esta decisión, se procederá a publicar en el sitio www.expogamechile.cl la siguiente frase: "Ganador del viaje torneo dd/mm/aaa usuario en Pasaporte: "Usuario en Pasaporte Expogame" y Nombre: "Nombre completo del participante" no fue posible de contactar" Asimismo, se procederá a publicar los datos del segundo ganador, con quien se seguirá el mismo procedimiento señalado anteriormente. De no ser posible tomar contacto con el segundo ganador, se repetirá el mismo procedimiento con el tercero.



3.6.- En caso de que ninguno de los 4 finalistas ni sus suplentes sean capaces de cobrar el premio, el sorteo será declarado desierto por falta de ganador y El ORGANIZADOR podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web el siguiente texto: “El torneo Expogame Champions 2024 Road to Riot Games” ha sido declarado desierto dado que ninguno de los finalistas cumple con las condiciones para hacer cobro del premio según lo que especifican las bases del concurso”

3.7.- Todo gasto en que deba incurrir el participante y/o ganador para poder presentar los antecedentes que lo hacen ganador del torneo, según las bases de este concurso, así como los gastos en que incurra para llegar a cobrar su premio, serán de su cargo, no pudiendo solicitar reembolso alguno a El ORGANIZADOR por dichos gastos.

3.8.- Cualquier diferencia que se produzca entre el nombre de usuario y la identidad del ganador, o si ésta se encuentra adulterada, o si resulta favorecida una persona menor de edad, se considerará como victoria inválida o nula para los efectos del torneo, y se procederá a publicar en la página web: “Ganador de Expogame Championsusuario: JuanPER y Nombre Juan Pérez no cumple con los requisitos del concurso”. Sucedido lo anterior se publicarán los datos del potencial ganador suplente que siga en orden correlativo y que no haya sido llamado por la causa indicada en los puntos 3.5 de estas bases, con quien se seguirá el mismo procedimiento señalado en el punto 3.3 anterior. De no tomarse contacto con este suplente, se volverá a repetir dicho procedimiento con el tercero.

3.9.- Si el ganador de Expogame Champions no da a conocer al organizador la fecha de viaje o cobro de su premio dentro de la fecha límite, no puede viajar dentro del rango de tiempo fijado según lo especificado en el punto de **Responsabilidad de uso del premio** o no realiza el viaje por cualquier motivo . El ORGANIZADOR podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web: “El torneo Expogame Champions de fecha dd/mm/aaaa ha sido declarado desierto dado que los posibles ganadores no concurrieron a cobrarlo”.

3.10.- Adicionalmente, podrá usarse otros medios de comunicación para informar el nombre del ganador del torneo, tales como redes sociales. Todo lo anterior es aceptado por los participantes del torneo.

3.11.- El potencial ganador será informado siempre como principal plataforma por el sitio web de El ORGANIZADOR www.expogamechile.cl.

CUARTO: Para recibir el premio que provenga de Expogame Champions 2024, la persona que resulte ganadora deberá firmar un documento que acredite el recibo del Premio, manifestando su entera conformidad.

QUINTO: Se deja constancia que el premio NO es reembolsable en dinero, ni parcial ni totalmente. Todo lo que suceda en relación al premio, luego de la entrega del mismo, como



problemas en el viaje, incumplimiento de itinerario, entre otras, es de completa responsabilidad de la persona ganadora, siempre y cuando la circunstancia sea imputable a su actuar. Comercial Hype Limitada queda expresamente excluido de toda responsabilidad derivada de las circunstancias mencionadas.

SEXTO: El concursante ganador, al aceptar las bases, autoriza que su identidad sea divulgada y que su voz, imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si El ORGANIZADOR lo dispusiere. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior, la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

SÉPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de El ORGANIZADOR, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

NOVENO: Si El ORGANIZADOR tuviera dudas sobre la forma en que algún usuario haya llevado a cabo su participación en Expogame Champions, o cuya participación se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica diferente a la antes descrita, esta participación será anulada sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo participante. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean la participación individual de los que se conecten o interactúen en el torneo, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión. Todo error relacionado con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico o del teléfono utilizado durante el proceso de inscripción de Pasaporte Expogame, será considerado como imputable al usuario concursante.

DÉCIMO: No podrán participar en Expogame Champions empleados, dependientes o contratistas de El ORGANIZADOR, y de cualquier otra filial de El ORGANIZADOR, ni los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas. Tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que, en caso que participara cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio, no tendrá derecho a cobrarlo, siendo declarada como persona que no cumple los requisitos al tenor de lo señalado en el número 7 del punto Tercero anterior.

UNDÉCIMO: El ORGANIZADOR podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, El ORGANIZADOR podrá modificar los premios incluidos en la

ΕΧΡΟΓΑΠΕ
CHAMPIONS
ROAD TO  **RIOT
GAMES** L.A. OFFICES

promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DUODÉCIMO: Las presentes bases de concurso pueden ser cambiadas en todo momento con el fin de mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar los trámites de participación de los mismos.